

Guadalajara, Jal., 09 de marzo de 2017.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Buenas tardes.

Antes de iniciar formalmente la Sesión, quisiera darle la más cordial bienvenida, al Magistrado Jorge Sánchez Morales, que se incorpora con nosotros, el Senado de la República lo designó como integrante de este Pleno, el día 23 de febrero.

Estoy segura que será muy importante en las contribuciones que pueda hacer este Pleno al trabajo de esta Sala para que el trabajo que ha sido reconocido, continúe siendo un trabajo profesional y de calidad como el que se ha venido desempeñando en esta Sala.

Y es un gusto para el Magistrado Partida y para mí, tenerlo aquí como nuestro compañero e integrante de este Pleno.

Bienvenido, Magistrado.

Magistrado Jorge Sánchez Morales: Muchas gracias.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Magistrado.

Magistrado Presidente Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: Gracias, Magistrada, por cederme también el uso de la voz.

Con el mismo objeto, Magistrado Jorge Sánchez, darle nuestra más cordial bienvenida a este Tribunal, a la Sala Regional Guadalajara.

Sé y estoy convencido que con su incorporación, esta Sala va a continuar siendo una de las salas de la primera circunscripción, en la

que la impartición de justicia sea pronta, sea de calidad, se otorgue y se dote de certeza nuestra democracia.

Su carrera nos deja claro su pasión por la Ley Electoral, por las elecciones, por nuestra democracia, y también su visión moderna en la administración de la justicia.

Sea bienvenido, Magistrado Jorge Sánchez.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Magistrado, adelante.

Magistrado Jorge Sánchez Morales: Gracias, Presidenta.

Con su autorización, Magistrada Presidenta, Magistrado Partida, integrantes de esta Sala Regional, señoras y señores.

Agradezco el voto de confianza otorgado a mi persona, por los integrantes del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante el procedimiento para integrar las ternas de candidatos a Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la designación que recibí del Senado de la República, misma que hoy me permite ocupar el cargo de Magistrado en esta Sala Regional.

Estoy convencido de que la democracia se consolida con instituciones abiertas, que proporciona a la ciudadanía herramientas para conocer, opinar, valora y retroalimentar la labor institucional.

La ética en la gestión de los asuntos que se pone del conocimiento de las autoridades electorales y el sentido de responsabilidad son de decisiva importancia para alcanzar los objetivos específicos de nuestra alta encomienda.

Como Magistrado de esta Sala Regional, tengo el gran honor de servir a mi país, tengo la absoluta confianza en que desempeñaré dicho cargo con la convicción de continuar fortaleciendo los valores y principios democráticos realizando la función judicial de manera independiente e imparcial, objetiva y neutral, salvaguardando la justicia como virtud esencial del juzgamiento, fomentando las

relaciones de cooperación necesarias para el desarrollo armonioso de nuestra función colegiada.

La tolerancia, responsabilidad y respeto, son virtudes esenciales en el ejercicio de la función judicial, ya que la apertura y la diversidad en las formas de pensar, abonan a encontrar las decisiones más adecuadas, fundadas en las normas de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales acordes a los valores, los principios y reglas que rigen los actos electorales, armonizados con los derechos de las personas.

La labor del juez constitucional, repercute en estabilidad y paz social, por ello considero que el juez constitucional debe ser garantista, dinámico, sensible y prudente.

Se debe garantizar la certeza y seguridad jurídica para dar vigencia a ese estado constitucional y democrático.

Me comprometo a que en mi actuar como Magistrado en esta Sala, siempre estarán presentes los valores de honorabilidad, buena fe, honestidad y transparencia y actuando conforme a los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad y profesionalismo.

Muchas gracias, Magistrada, muchas gracias Magistrado por la bienvenida y a todos los integrantes de esta Sala.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Magistrado.

Sin mayor preámbulo, iniciamos la Quinta Sesión Pública de Resolución del presente año, de la Sala Regional Guadalajara, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, solicito a la Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera, constate la existencia de quórum legal, por favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con gusto, Magistrada Presidenta Gabriela del Valle Pérez.

Hago consta que además de ustedes se encuentran presentes, en este Salón de Plenos, los señores Magistrados Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez y Jorge Sánchez Morales, que con su presencia integran el quórum requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Secretaria.

En consecuencia, se declara abierta la sesión y le solicito dé cuenta con el asunto listado para resolución.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que será objeto de resolución, un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con la clave de identificación, actor y autoridad responsable que se precisa en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias.

Solicito atentamente a la Secretaria de Estudio y Cuenta, Marisol López Ortiz, rinda la cuenta relativa al proyecto de resolución del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 18 de este año, turnado a la ponencia del Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Secretaria General de Acuerdos Marisol López Ortiz: Con la venia del Pleno.

Doy cuenta con el proyecto de resolución, relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 18 de este año, promovido por Julio César Ortiz Tovar, a fin de impugnar la resolución del Instituto Nacional Electoral, a través de su vocalía, en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Nayarit, que declaró improcedente la solicitud de expedición de su credencial para votar, por acudir de manera extemporánea.

La consulta propone revocar el acto impugnado en atención a que el plazo fatal para este trámite, no vincule al ciudadano, puesto que el acuerdo que contenía dicho lapso fue emitido hasta el 23 de febrero del año en curso, con lo cual la falta de publicación oportuna del mismo, no puede vedar el derecho del actor para obtener su credencial de elector, y votar en las próximas elecciones de esa entidad.

En efecto, la Sala Superior de este Tribunal, consideró en la jurisprudencia 17 de 2013, que para la obligatoriedad de los convenios, no era suficiente su publicación en el diario o periódico oficial correspondiente, sino que resulta indispensable que ésta se emitirá previo al inicio de los plazos pactados para garantizar a los ciudadanos su pleno conocimiento, a fin de determinar la oportunidad o extemporaneidad en la presentación de la solicitud del trámite correspondiente.

Entonces, si el actor realizó su solicitud el 26 de enero, esto es fuera del tiempo indicado en el acuerdo, la declaración de improcedencia a la misma, no puede causarle afectación a su derecho de ejercer el sufragio, pues como se mencionó en el acuerdo que estableció los plazos para que los ciudadanos realizaran los trámites relativos a la credencial de elector, fue publicado apenas el pasado 23 de febrero, una vez que el plazo para solicitar la expedición ya había fenecido.

En tales condiciones, lo procedente es ordenar la expedición de la credencial en los términos indicados en la consulta.

Es la cuenta.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: Gracias, Marisol.

Está a su consideración el proyecto, Magistrados.

Si no hay intervención, solicito a la Secretaria General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente, por favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado Presidente Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Presidente Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: En los términos de mi propuesta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrado Jorge Sánchez Morales.

Magistrado Jorge Sánchez Morales: Con el proyecto de cuenta.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: A favor.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, esta Sala resuelve en el juicio ciudadano 18 de 2017:

Primero.- Se revoca la determinación impugnada.

Segundo.- Se ordena a la autoridad responsable que dentro de un plazo de 15 días naturales, contados a partir de la notificación del presente fallo, expida y entregue su credencial para votar con fotografía al actor.

Tercero.- La responsable deberá informar a esta Sala Regional, el cumplimiento de lo ordenado en el punto anterior conforme se indica en la ejecutoria.

Secretaria, por favor, informe si existe algún otro asunto pendiente para esta Sesión.

Secretaria General de Acuerdos Olivia Navarrete Nájera:
Magistrada Presidenta, le informo que conforme al Orden del Día, no existe otro asunto que tratar.

Magistrada Presidenta Gabriela Eugenia del Valle Pérez: En consecuencia, siendo las 15 horas con 10 minutos, se declara cerrada la Sesión del día 9 de marzo de 2017.

Muchas gracias por su asistencia.

- - -o0o- - -